

2 de setiembre del 2021  
**DVM-A-DIE-AUT-0039-2021**

**Junta de Educación**  
**Escuela Astúa Pirie, código 3543**  
**Pococí, Cariari**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, y según lo solicitado por la Junta mediante acta número 030-2021, de la sesión extraordinaria celebrada a las 19 horas con 30 minutos del 31 de agosto del 2021 y en atención al expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio DIEE-DC-A-0025-2019 y DVM-A-DIE-AUT-0033-2021 referida al proceso de contratación directa concursada de obra nueva, correspondiente a: OBRA PROTOTIPO: 1 EDIFICIO 2 NIVELES PROTOTIPO DIEE 2016 (5 AULAS) MODIFICADO, 1 RAMPA PARA EDIFICIO 2 NIVELES PROTOTIPO DIEE 2016. OBRAS COMPLEMENTARIAS: CONSTRUCCIÓN DE 50M2 DE PUENTES CUBIERTOS, TABLEROS SECUNDARIOS, SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO-SISTEMA DE VOZ Y DATOS-SISTEMA DE CCTV PARA EDIFICIO DE 2 NIVELES Y OBRAS EXTERIORES (TAPIA PREFABRICADA Y CIERRE PERIMETRAL CON SISTEMA PREFABRICA Y MALLA CICLÓN), en la Escuela Astúa Pirie, Pococí, Limón, en cuanto al monto autorizado, para que este se aumente en ₡12.088.373,04 (doce millones ochenta y ocho mil trescientos setenta y tres colones con cuatro céntimos) y se logre cubrir la cifra establecida por la empresa Ingeniería Contemporánea, misma que resultó adjudicada en este proceso de contratación por la suma de ₡275.677.641,60 (doscientos setenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y un colones con sesenta céntimos)

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

2 de setiembre del 2021  
**DVM-A-DIE-AUT-0039-2021**

Atentamente,

**Carlos Villalobos Arguello, Director a.i**  
**Dirección de Infraestructura Educativa**

CC.:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa

Revisado por: Carlos Villalobos Arguello, Director a.i, Dirección de Infraestructura Educativa

Archivo / copiadador

CVAmvaa